

Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores) (2010).

El género desordenado: Críticas en torno a la patologización de la transexualidad

Barcelona: Editorial EGALES. ISBN: 978-84-92813-20-9

Ange La Furcia*

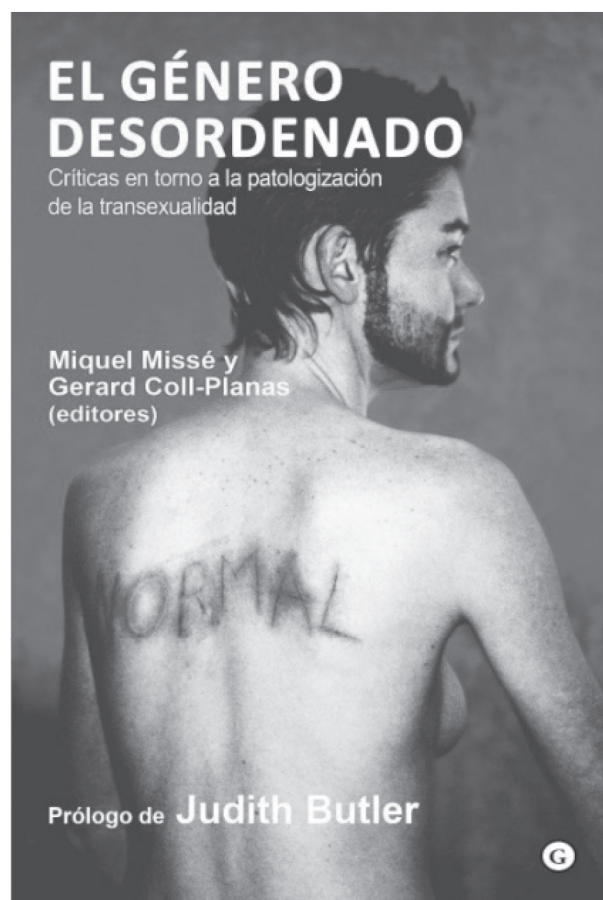
Universidad del Valle, Colombia

Una marcación que muestra la viveza de la sangre en un conjunto de letras que denotan al cuerpo que las soporta como “normal”, provoca el ingreso a un debate de no muchos años, pero que lleva velado buen tiempo en las rejillas de inteligibilidad del binarismo de género. El cuerpo que trae consigo la tacha enunciativa de “normal” en la portada de este sugerente libro, nos revela cómo se nos suele exigir a los géneros ininteligibles la violenta tarea de inscribirnos en la dicotomía hombre/mujer.

A propósito de las recientes sentencias constitucionales, la T-876 y la T-918 de 2012 que cobijaron los derechos de un hombre y una mujer Trans en Bogotá, y que se convirtieron en precedentes nacionales en materia jurídica para la realización de procesos de transformación de sexo, así como las continuas demandas de la población Trans en Colombia en el nivel de la incidencia pública que exigen la creación de una política de género más allá de lo que las personas posean entre piernas (Santamaría Fundación, 2013), ir al texto *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, publicado en España en el año 2010, plantea ahora la necesidad de una lectura reapropiada en el contexto local, si apelamos al conocimiento situado que nos sugiere Haraway (1988).

Se trata de traficar un debate transfronterizo y actualizarlo en el ámbito de la investigación académica sobre género, abordando las implicaciones geopolíticas de producción de saber en el panorama colombiano.

Los editores Miquel Missé y Gerard Coll-Planas, ubicándose en el umbral de la abyección del género, recopilan un conjunto de discursos polifónicos en los cuáles se rescata la voz del colectivo Trans, a



partir de una serie de reflexiones surgidas en torno a las “Jornadas de debate para una reconstrucción de las políticas trans: deslegitimando el trastorno de identidad sexual” llevadas a cabo en mayo de 2008 en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, y como resultado de la fuerza política generada por la campaña internacional *Stop Trans Pathologization-2012* (STP-2012) iniciada en el 2009, como crítica radical al proceso de elaboración del DSM-V, *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (Manual diagnóstico y estadístico

*Estudiante de Sociología de la Universidad del Valle. Dirección electrónica: ange.lafurcia@correounivalle.edu.co

de los trastornos mentales) de la APA, *American Psychiatric Association* (Asociación Americana de Psiquiatría).

El libro propone una serie de textos que reflexionan sobre la consolidación de un conjunto de discursos médicos, psiquiátricos y jurídicos que han producido los tratamientos de normalización de las personas que complicamos el paradigma binario de género, bajo la prerrogativa del “diagnóstico de transexualidad”.

El centro del debate que plantea el libro se encuentra en una crítica constructivista a la medicalización de los cuerpos y las experiencias que trastocan la aparente solución de continuidad entre sexo y género. De ese modo, desde varios planos analíticos se encuentran distintas propuestas venidas desde investigadores/as de las ciencias sociales y humanas que abordan la categoría patológica de transexualidad; profesionales de la salud que critican los protocolos de atención sobre el tema; y activistas y personas Trans que han atravesado los procesos de tratamiento.

Las discusiones planteadas a lo largo del libro se introducen no sólo en las contradicciones del discurso médico tanto avalador del trastorno de identidad de género como crítico a la patologización, sino al interior mismo de la comunidad Trans y el activismo feminista, que se disputan la representación de los sujetos con géneros distintos al paradigma binario.

Antes de que la categoría de género fuera apropiada analíticamente por las feministas estadounidenses en los años setenta del siglo XX, la implosión de los discursos médicos y psiquiátricos de la modernidad naturalizarían las diferencias entre hombres y mujeres por medio de los dispositivos de poder/saber sobre los cuerpos (Foucault, 2002 [1976]; De Lauretis, 2004 [1987]).

A finales de los años cincuenta y principios de los sesenta del siglo XX en los Estados Unidos, el psicoendocrinólogo John Money en la Gender Identity Clinic en la Facultad de Medicina John Hopkins en Baltimore y el psicopatólogo Robert Stoller en el Centro Médico de la Universidad de California en los Ángeles, iniciaron los primeros estudios y pruebas a intersexuales y transexuales con el fin de crear mecanismos terapéuticos, endocrinológicos y quirúrgicos para adecuar sus

cuerpos a las normas de género imperantes (Haraway, 1995; Preciado, 2002). Stoller introduciría

(...) el término «identidad genérica» en el Congreso Psicoanalítico Internacional de Estocolmo en 1963. Formuló el concepto de identidad genérica dentro del entramado de la distinción entre biología y cultura, de tal manera que el sexo fue relacionado con la biología (hormonas, genes, sistema nervioso, morfología) y el género con la cultura (psicología, sociología). (Haraway, 1995, p. 225)

En ese contexto, Money (1955) y Stoller (1964, 1968) crearían por vez primera la distinción entre sexo y género. Ya en 1952 la popular transexual Christine Jorgensen se sometería a una cirugía de cambio de sexo en la que participó el médico Harry Benjamin, creándose las condiciones para la patologización de intersexuales y transexuales bajo la idea de la no concordancia entre cuerpo (sexo genital) y mente (género psíquico) en un paradigma dicotómico de los sexos (Preciado, 2002, 2010; Stryker, 2008; García, 2010).

El conjunto de debates que se plantean a lo largo del libro, se sitúa en el proceso de patologización de las personas Trans cuando en 1973 se excluye la homosexualidad como enfermedad mental del DSM, haciéndose explícita en la tercera versión del manual (DSM-III de 1980)¹, y se incluye la transexualidad como enfermedad mental bajo la categoría de *disforia de género* (en el DSM-IV-R de 2001, tipifica con la categoría 302-85). Asimismo, las discusiones contemplan la producción en 1994 de la categoría de “trastorno de identidad de género” que cobija no sólo a quienes desean realizar una modificación quirúrgica genital, sino a todas las personas que construyen una identidad de género sin el presupuesto del sexo anatómico.

Las y los autores/as dialogan sobre las implicaciones que tiene el uso de los protocolos de tratamiento a personas Trans regidos bajo el *Standars of Care For Gender Identity Disorders* promovido por la *World Professional Association for Transgender Health*, cuyo origen se encuentra en la

¹ Sólo hasta la revisión de 1987 del DSM-III la «homosexualidad ego-distónica», que aún permanecía en el manual, referida al malestar que sentían personas frente a su orientación sexual, fue eliminada como una categoría diagnóstica. Asimismo, la despatologización sería avalada públicamente en 1990 por la Organización Mundial de la Salud, OMS.

Asociación Internacional sobre Disforia de Género “Harry Benjamin”, como los efectos que produce la patologización que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS) al mantener en la Calificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) la categoría de *transexualismo*, tipificada como F64-0 en las prescripciones médicas.

El libro cuenta con un conjunto de 16 capítulos que se encuentran y desencuentran alrededor de tres apartados, algunos con aportaciones empíricas, otros a modo de ensayo, unos con mayores profundidades, otros con un carácter sólo panorámico. El primer conjunto de trabajos se encuentra en el apartado *Cuerpo Trans-Tornados*, donde se discute desde perspectivas constructivistas, la manera en que se produce la patologización de la transexualidad. El segundo apartado *Generando alternativas*, presenta aportes y reflexiones de profesionales de la salud y activistas que han atravesado los procesos de transformación de género. El tercero titulado *(Re)voluciones cotidianas*, expone las propuestas y diálogos surgidos entre activistas y personas Trans quienes reflexionan sobre los derechos sanitarios, el esencialismo estratégico y la defensa de la idea de trastorno para el acceso al cambio de sexo.

Resulta interesante la sugerencia que introduce el texto al plantear que el hecho de que se haya retirado la homosexualidad de los manuales psiquiátricos (para Colombia valdría decir también la retirada que se realiza del Código Penal), la patologización de la transexualidad significa una especie de alerta frente a los potenciales cuerpos perversos, las monstruosidades que resultan de una mujer que puede ser sumamente masculina o un hombre que puede ser femenino. De modo que la categoría patológica no sólo se concentra en la transformación corporal radical, sino en los mecanismos que controlan socialmente las identidades al prohibir de forma velada la existencia de futuros gays y lesbianas “De hecho, es preciso tener en cuenta que hasta muy recientemente la APA y la OMS catalogaban la homosexualidad como un trastorno mental (1973 y 1990, respectivamente) (Coll-Planas, 2010, p. 19).

A nivel local ha habido una resistencia a la denominación patológica de las categorías de transexualidad y transgenerismo debido a la

connotación heteronormativa binaria que las asocia con la *disforia de género* y el *fetichismo travestista* en los manuales de psiquiatría DSM-4 y DSM-5. Por el contrario, suele usarse como forma de enunciación política la denominación *mujeres Trans* que atraviesa un *continuum* de identidades no homogéneas en la construcción de las feminidades Trans como las transformistas, travestis, transgéneros... Asimismo opera el uso de categorías prácticas, en el sentido propuesto por Hallberstam (2008), que se manifiestan en los discursos cotidianos como formas de posicionamiento de sujeto: “locas”, “maricas”, “pirobas”, “travestis” (García, 2010). Una discusión similar en el contexto brasilero puede verse en el capítulo que presenta la investigadora Carsten Balzer/Carla LaGata en este libro.

De modo que situar la lectura de este texto implica el reconocimiento de que en Colombia ha habido una resistencia, similar a la que ocurre en países latinoamericanos, a la colonización de la categoría angloamericana de “transexualidad”, porque no constituye la forma de posicionamiento de sujeto ni la autodefinición que solemos utilizar corrientemente las personas que no nos inscribimos en el paradigma binario de género. De hecho, nuestras construcciones identitarias rebasan y se apartan de los contornos de la definición patológica y psiquiátrica toda vez que el tratamiento triádico (psicoterapia, hormonas y cirugía) es rechazado o reapropiado sin solución de continuidad.

¿Cuántxs² de nosotrxs tenemos un referente claro de qué significa el *test de la vida real* que realizan lxs especialistas en medicina para definir si somos realmente mujeres u hombres? Las experiencias a nivel empírico van desde el consumo de fármacos por propia prescripción, hasta el uso de ropas sin ninguna intervención quirúrgica, como cirugías en sitios clandestinos. En Colombia las variantes de clase que atraviesan las experiencias Trans son diversas, de modo que la llegada al libro debe llevarnos a reflexionar sobre nuestros contextos locales, para evitar una lectura “estéril”.

² Como se plantea en la traducción que realiza Beatriz Preciado del epílogo del libro escrito por Judith Butler, “dadas las restricciones gramaticales del español, hemos optado, atendiendo a los usos activistas en los grupos transgénero, por marcar tanto el género masculino y femenino, como una tercera posibilidad (x) que indica la negación crítica del binario (p. 9).

Continuamente los grupos y colectivos Trans en Colombia están exigiendo un acceso autónomo y responsable a los tratamientos hormonales, a la asesoría endocrinológica y quirúrgica, y al consentimiento informado. De modo que los análisis sobre la situación de los derechos humanos, sanitarios y sexuales, y la manera como son operativizados por las instituciones públicas y sus funcionarios/as cobran enorme importancia. La invitación que realiza el libro de pasar de una denominación patológica de la transexualidad a un análisis sociológico, en el cual se aborden los malestares y los odios a las personas que no convenimos con el paradigma binario de género, revelan la importancia del concepto transfobia como un modo de comprender la violencia hacia los cuerpos ininteligibles.

Al menos cuatro elementos finales más podría sugerir en torno a la lectura de este libro. En primer lugar, discutir con las referencias mediáticas, los documentos (programas y políticas) institucionales y los discursos médicos en torno a la existencia de personas Trans en Colombia. Las reflexiones en esta vía plantean el interrogante de si nuestros derechos tienen un contenido integral o si presuponen la patologización para el reconocimiento, en la medida en que antes de ser consideradx ciudadanx se debe ser diagnosticadx como enfermx mental.

En segundo lugar, y de acuerdo con la primera sugerencia, es importante el reconocimiento de que a nivel local la exigencia de cambio de sexo no es la única opción en la cual se reduzca la existencia Trans, sino que la denominación “transexual”, por su carácter contingente, apenas tiene referentes políticos claros, hace parte de un conjunto de posibilidades, y todavía no logra sobreponerse como hegemónica. No obstante, cada vez el reconocimiento de la transexualidad pasa por la exigencia de que nuestros cuerpos se adecuen a la norma binaria del género y por consiguiente se nos permita el acceso a derechos si poseemos, así sea de forma estratégica o técnica, el aval de lxs especialistas en salud mental.

De modo que la discusión sobre la entropierna aún permanece en el debate. No sólo en los contextos de trabajo sexual de mujeres Trans se prioriza la posesión de los genitales, sino que ha habido una

histórica construcción Transfemenina y masculina que sin importar la asignación de identidad del dimorfismo sexual, genera subjetividades y deseos que desnaturalizan la formulación dicotómica de la corporalidad del modelo cartesiano. En ese sentido, la distinción mente/cuerpo se vuelve falsa toda vez que nuestra existencia no se reduce al odio por nuestra corporalidad. La violencia va más allá de la biología y se inserta en ella

cuando una persona es visiblemente trans, por mucho que se realice una vaginoplastia sigue siendo visiblemente trans y sigue viviendo una discriminación importante y ese sufrimiento no se calma con ningún bisturí. Y lo que es peor, los médicos no están dispuestos a asumir que la medicina no puede calmarlo (Miquel Missé, 2010, p. 270)

La discusión en torno a la patologización no sólo pasa por cómo los cuerpos trastocan el binarismo de género, sino cómo el género nuevamente se incorpora entre nuestras experiencias, produciendo diferenciales en torno a la manera como somos vistxs. De lo contrario no sería habitual que se pensara que el cambio de sexo sólo está destinado para las mujeres Trans, mientras en el caso de los Transmasculinos el terreno parece incierto.

En tercer lugar, en el marco de las actuales discusiones de la reforma a la salud, la población Trans se encuentra ineludiblemente afectada, tanto por las incertidumbres sobre si la salud será convertida de forma radical en un negocio, bajo el esquema neoliberal del desmonte de la institucionalidad estatal (y de sus pocos programas de atención sanitaria), y si la única vía que aún parece viable para los tratamientos hormonales y quirúrgicos, la tutela bajo la exigencia de derechos pero sobre el presupuesto del diagnóstico psiquiátrico, sería eliminada.

En cuarto lugar, si bien en Colombia la rectificación de nombre puede ser realizada hasta dos veces y ha facilitado la afirmación de la identidad de las personas Trans desde el reconocimiento público del documento jurídico, las condiciones sociopolíticas nacionales aún permanecen en terreno incierto sobre la posibilidad de cambiar el sexo del documento de identificación sin que importe la genitalidad. En Argentina, como resultado de la

incidencia del movimiento Trans, fue aprobada el 9 de mayo de 2012 en el senado, con sólo un voto de abstención, la *Ley de identidad de género* que permite el cambio de documentación y el acceso a la salud a personas Trans. Sin embargo, en Colombia estamos en la disputa por el reconocimiento, y por un avance que no sólo trascienda la identidad jurídica, sino los protocolos integrales de atención sanitaria para el logro de la ciudadanía plena.

El libro termina con un final abierto al dejar en suspenso el debate sobre si la transexualidad sería todavía considerada como trastorno de identidad de género en el DSM-V que aún era incierta en el 2012, año en el que pensaba ser publicado. La APA afirmaría públicamente en diciembre de 2012³ que la transexualidad no sería un “trastorno de identidad de género”, sin embargo sostendría la denominación de “incongruencia de género” para definir a quienes no habrían cumplido exitosamente la transformación de sexo/género, sin deshacerse de las categorías de *disforia de género* y *fetichismo travestista* referidas al malestar de la persona con su sexo sin afán de realización quirúrgica, y el insistente deseo de usar las prendas del género opuesto, respectivamente.

Leer este libro implica reapropiarlo. La reflexión ética que se desprende del prólogo que realiza Judith Butler encamina la discusión, por un lado, a si en el ejercicio de exigirle a lxs especialistas y las instituciones públicas que “te traten”, este tratamiento realmente será en términos del reconocimiento y la dignidad, es decir, en tanto *buen tratamiento*, o por otro, si lo que interesa es que el “tratado”, en este caso nosotrxs, seamos atendidxs en la vía de la normalización y el ajuste de la patología y la discordancia. En la medida en que el reconocimiento pase por la intercomunicación y la expropiación de la hegemonía de la palabra, el poder de enunciar de quien se autodefine como persona Trans revelaría, trascendiendo el uso común de la policía gramatical del género, los efectos provocadores de una exigencia de vida más allá de la precariedad.

Referencias bibliográficas

- De Lauretis, Teresa. (2004)[1987]. Tecnología del género. En Millán, Carmen y Estrada, Ángela (Eds.), *Pensar (en) género. Teorías y prácticas para nuevas cartografías del cuerpo*. Bogotá: Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana.
- Foucault, Michael. (2002)[1976]. *La historia de la sexualidad, Vol I. La Voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- García Becerra, Andrea. (2010). *Tacones, siliconas, hormonas. Teoría feminista y experiencias trans en Bogotá*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia.
- Halberstam, Jack. (2008) [1998]. *Masculinidad femenina*. En Sáez, J. (Trad.). Barcelona: Editorial Egales
- Haraway, Donna. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14, 575-599.
- Haraway, Donna. (1995). «Género» para un diccionario marxista: La política sexual de una palabra”. En Haraway, Donna, *Ciencia, cyborgs y mujeres. Capítulo 5*, (pp. 213-251). Madrid: Ediciones Cátedra
- Missé, Miquel y Coll-Planas, Gerard (eds). (2010). *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona: Editorial Egales.
- Money, John. (1955). «Hermaphroditism, gender and precocity in hyperadrenocorticism: Psychologic findings». *Bulletin of the Johns Hopkins Hospital*, 96, 253–264.
- Preciado, Beatriz. (2002). *El manifiesto contra-sexual. Práctica subversiva de identidad sexual*. Madrid: Editorial Opera Prima.
- Preciado, Beatriz. (2010). *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en «Playboy» durante la guerra fría*. Barcelona: Anagrama.
- Santamaría Fundación. (2013). *Marineras en búsqueda de tierra firme. Informe de Derechos Humanos de Mujeres Trans 2005-2011*. Cali: Asdi/Forum Syd, PNUD y Santamaría Fundación.
- Stoller, Robert. (1964). A contribution to the study of gender identity. *International Journal of Psychoanalysis*, 45, 220-226.
- Stoller, Robert. (1968). *Sex and Gender: On the Development of Masculinity and Femininity*. New York City: Science House.
- Stryker, Susan. (2008). *Trasgender history*. Berkeley: Seal Press.

³ El DSM-V tiene vigencia desde mayo de 2013 y ha atravesado un conjunto de críticas por las nuevas categorías de enfermedad mental que introduce y por los cambios simplemente semánticos que incorpora en torno a la patologización de la transexualidad.